



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

San Juan de Pasto, siete (07) de julio de 2016

PUBLICACIÓN

**El Suscrito Secretario del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado
en Restitución de Tierras de Pasto**

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

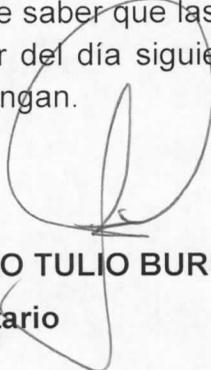
| | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Nombre del Predio: | Quebrada Honda |
| Área solicitada: | 3672 M2 |
| Departamento: | Nariño |
| Municipio: | Los Andes |
| Vereda: | Quebrada Honda |
| Numero de Matricula Inmobiliaria: | 250-3836 |
| Número de Cédula Catastral: | 52-418-00-00-0000-2987-000 |

LINDEROS:

NORTE: Partiendo del punto N°1 siguiendo dirección oriente en línea quebrada pasando por el punto N°2 hasta el punto 3 con una distancia de 94,1 metros con predio de José Emiro Bravo Caicedo. **ORIENTE:** Partiendo del punto N° 3 siguiendo dirección sur en línea quebrada pasando por el punto 4 hasta el punto N° 5 con una distancia de 52,8 metros con predio de herederos de Libardo Rojas. **SUR:** Partiendo del punto N° 5 siguiendo dirección occidente en línea quebrada pasando por los puntos 6,7,8,9 y 10 hasta el punto N° 11 con una distancia de 87,9 metros con predio de herederos de Libardo Rojas. **OCCIDENTE:** Partiendo del punto N°11 siguiendo dirección norte en línea recta hasta el punto N° 1 con una distancia de 33,4 metros con predio de herederos de Sergio Alirio Rojas, vía al medio.

Datos del solicitante: **VICTOR ALFREDO DÍAZ, Identificado con C.C 98.347.763**

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2016-00007-00 Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.


SERVIO TULIO BURBANO FAJARDO

Secretario

P/MIM-L

Calle 19 No. 21B 26 quinto piso
Edificio Montana oficina 501
j03cctoertpas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Pasto - Nariño